

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Tójar**

Núm. 2.154/2011

Doña María J. Muñoz Alguacil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Fuente Tójar (Córdoba), hace saber:

Que en el día de la fecha y con número 30/2011 se ha dictado el siguiente Decreto:

"(Sobre delegación de funciones y competencias)

Teniendo previsto ausentarme del municipio por motivos personales durante el período comprendido del 14 al 19 de marzo actual, ambos inclusive, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 43.1 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funciona-

miento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

**Resuelvo**

Primero: Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidencia en la Primer Teniente de alcalde Dª María Fermina Muñoz Bermúdez, durante el periodo indicado.

Segundo: Notifíquese la presente resolución a la interesada, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y dése cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del R.O.F.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Fuente-Tójar, a 13 de diciembre de 2010".

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Fuente Tójar, a 3 de marzo de 2011.- La Alcaldesa-Presidenta, María J. Muñoz Alguacil.